

Fecha: 16-04-2026
Medio: La Estrella de Chiloé
Supl.: La Estrella de Chiloé
Tipo: Noticia general
Título: Amplían en 10 días la investigación contra Paredes y Mancilla tras petición de "cooperación eficaz" de imputados

Pág.: 5
Cm2: 567,7
VPE: \$ 350.250

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Amplían en 10 días la investigación contra Paredes y Mancilla tras petición de "cooperación eficaz" de imputados

Marcelo Galindo Gallardo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Durante una audiencia que se extendió por casi dos horas, el Juzgado de Garantía de Puerto Montt amplió en 10 días la investigación contra el exalcalde Gervoy Paredes y otros siete imputados, entre ellos el exgobernador chilote Albán Mancilla, tras una reformalización donde se detalló un presunto aumento patrimonial injustificado de \$214 millones.

El fiscal Patricio Poblete requirió esta extensión para evaluar la "cooperación eficaz" de dos encausados, apuntando al próximo 27 de abril para el cierre del caso, pese a la oposición de las defensas.

En la instancia judicial realizada ayer miércoles, el Ministerio Público precisó además las fechas y la trama de presunta corrupción que involucra fraude al fisco, lavado de activos y cohecho, delitos por los cuales todos los procesados mantienen cargos. La solicitud para evaluar la mencionada herramienta de "cooperación eficaz" fue planteada por la representación de los hermanos Roberto y Esteban Oyarzo.

La petición de la Fiscalía desató la respuesta de los abogados defensores del exalcalde de Puerto Montt.

Andrés Firmani, representante de Gervoy Paredes, calificó la prórroga como "impresentable", asegurando que la investigación está "absolutamente agotada" y que la estrategia de cooperación eficaz de otros imputados "no justifica dilatar el proceso ni un día más".

El penalista apuntó a cuatro de los imputados como presuntos responsables de estos hechos. "Nos huele a una estrategia, y es impresentable que la Fiscalía ha tenido en cuenta desde el día uno a cuatro responsables y está claramente establecida la situación de los señores

Tribunal concedió más plazo al Ministerio Público para analizar un acuerdo con exfuncionarios municipales de Puerto Montt. Defensa de exalcalde calificó como "impresentable" la prórroga por la indagación que incluye a exgobernador de Chiloé y exjefe del DAEM de la capital regional.



TODOS LOS INTERVINIENTES PARTICIPARON AYER DE MANERA TELEMÁTICA EN LA AUDIENCIA DE REFORMALIZACIÓN.

“Se afectan los derechos de mi representado; la Fiscalía está en condiciones de cerrar hoy (ayer)”.

Nofal Abud, abogado de Albán Mancilla.

(hermanos) Oyarzo, González y Hernández. Los fondos llegaron a sus cuentas, a esta altura del procedimiento la investigación está absolutamente agotada", afirmó.

POSTURAS DEFENSIVAS

En la misma línea, Nofal Abud, abogado del exdirector del DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipal) de Puerto Montt, Albán Mancilla, tildó de "extemporánea" la solicitud del Ministerio Público. "Se afectan los derechos de mi representado; la Fiscalía está en condiciones de cerrar hoy", señaló el ju-

rista.

Para Abud, el plazo se encuentra vencido, "porque todos los requisitos están regulados por la ley y debería ser norma de garantía para mi representado", remarcó el penalista.

Por su parte, el abogado José Miguel Devilat -representante de los hermanos Oyarzo- defendió su postura señalando que la conducta de sus clientes ha sido "decisiva" para los intereses del Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado (CDE), y que es legítimo exigir un pronunciamiento formal sobre los beneficios penales de dicha cooperación antes de enfrentar el juicio oral.

Devilat sostuvo que, haciendo uso de los derechos que confiere la ley, "hemos obtenido una ampliación del plazo de investigación a fin de recabar un pronunciamiento formal del Ministerio Público respecto de la solicitud de esta defensa, formulada oportunamente, relativa a precisar los efectos penales que deben necesariamente aplicarse a dos de

mis defendidos".

Añadió que la conducta procesal de ambos imputados "ha sido decisiva en esta investigación, respecto del perjuicio patrimonial, y de la Municipalidad de Puerto Montt en particular, y aquello debe ser reconocido por la Fiscalía a través de un acuerdo de cooperación eficaz, una herramienta legítima establecida en la ley".

Confirmó el mismo profesional que el tribunal fijó un plazo perentorio al organismo persecutor para aquel pronunciamiento, y una vez vencido se procederá a declarar el cierre de la investigación y pasar a la siguiente etapa del procedimiento.

CARGOS DETALLADOS

Ante este escenario, el juez Cristián Alfonso concedió los 10 días solicitados, pero fijó la audiencia para el mencionado 27 de abril a las 10 horas, fecha en la cual la Fiscalía deberá comunicar el cierre de la investigación o se procederá al apercibimiento solicitado por las defensas, en este caso de An-

8 son 27 de

los imputados de este caso que completa más de dos años de investigación, con imputados formalizados.

abril se realizará una nueva audiencia de cierre de la indagación a cargo de la Fiscalía.

drés Firmani y Nofal Abud.

Durante la reformalización, el fiscal Patricio Poblete expuso la tesis de cargo que sustenta la acusación contra los ocho exfuncionarios y colaboradores. Respecto del incremento patrimonial injustificado, detalló que, entre 2012 y 2022, Gervoy Paredes registró un aumento de sus haberes por \$214.000.000, suma que representa un 25% de inversión por sobre sus ingresos declarados. Este dinero se habría materializado en depósitos bancarios y adquisición de bienes sin respaldo legal.

Sobre el cohecho y lavado (caso Siglo Verde/Cosemar), la Fiscalía sostiene que el exdirector de Concesiones, Carlos Soto, gestionó con el representante de estas empresas, Carlos Parrao, el pago de un millón de pesos destinado a financiar la defensa jurídica personal de Paredes ante el Tribunal Electoral Regional (TER). Ese dinero fue entregado en efectivo para ocultar su origen ilícito y terminó pagando parte de los servicios del abogado y exministro de Justicia, Isidro Solís.

Respecto del fraude en el DAEM, Poblete expuso en la audiencia que bajo la aprobación de Paredes y Albán Mancilla, se habrían defraudado al menos \$264 millones (como parte de un perjuicio global que el municipio estima en \$500 millones) correspondientes a fondos

SEP (Subvención Escolar Preferencial) y PIE (Programa de Integración Escolar).

ETAPA FINAL

El mecanismo consistió en contratar personas a honorarios que nunca prestaron servicios, falsificando firmas y destinando los recursos a propaganda política para las candidaturas de Paredes y Mancilla, además de gastos personales, como la atención médica de la madre de los hermanos Oyarzo.

Tras la reformalización y los nuevos detalles de las tablas de montos presentadas por el Ministerio Público, el tribunal determinó que los ocho imputados mantendrán las mismas medidas cautelares que cumplen hasta la fecha. Todas las partes intervinientes quedaron a la espera del 27 de abril, día en que se podría cerrar en forma definitiva la etapa investigativa para dar paso a la preparación del juicio oral.

Ayer fueron reformalizados Gervoy Paredes (exalcalde), Carlos Soto (exdirector de Concesiones), Albán Mancilla (exdirector del DAEM), Carlos Parrao (exfuncionario de la empresa Siglo Verde), Roberto Oyarzo (exjefe de subvenciones del Daem), Esteban Oyarzo (exadministrativo de la alcaldía y exasesor directo del alcalde), Alicia Hernández (excoordinadora de los programas PIE y fondos SEP del DAEM) y Cristián González (exfuncionario del DAEM de Puerto Montt). ©

